



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Abril 10 de 2023

05001 41 05 008 2023 00242 00

Dentro de la acción de tutela presentada por MARÍA EUGENIA AGUDELO RESTREPO en contra de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS Y OTROS, la parte actora presenta a través de correo electrónico del 31 de marzo de 2023 impugnación a tutela, dando a conocer su inconformidad frente a la sentencia proferida el 28 de marzo del año en curso.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, por presentarse en tiempo oportuno y ser procedente, se CONCEDE ante los JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN- REPARTO al ser los competentes para el conocimiento de la impugnación interpuesta por la parte accionante.

En consecuencia, remítase el expediente a la Oficina de Reparto.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ



Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 008

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59f36e31fe4f3a0c2bb130ec124304cb7247ec1024c8d7f629d72dbfa97f6a8e**

Documento generado en 10/04/2023 04:08:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>